

TON

IGNACIO LOPEZ RAYO

PROCESO
DE HERNANDO
CORTES

1

F1226
D6
v. 1

R. C.



1080012561



100
ARCHIVO MEXICANO.

DOCUMENTOS

PARA

LA HISTORIA

DE MEXICO.

TOM. I.

MEXICO.

TIPOGRAFIA DE VICENTE GARCIA TORRES,

1852.

F1224
D6
v.1

LA MUSEO

SUMARIO DE LA RESIDENCIA

TOMADA

A D. FERNANDO CORTES,

GOBERNADOR

Y CAPITAN GENERAL DE LA N. E.

Y a otros gobernadores y oficiales de la misma.

Palaeografiado del original por el Lic.
Ignacio Lopez Rayon.





FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

156389

Entre los manuscritos salvados como por milagro de la destruccion de los años, de las conmociones populares y de la invasion extranjera, se cuenta la residencia tomada á D. Fernando Cortés por Nuño de Guzman y sus compañeros, y que ahora se publica. Este documento es de la mas alta importancia, pues no solo da luz sobre la mayor parte de los acontecimientos de la conquista y del gobierno militar de D. Hernando, sino que, tambien pinta á éste, dándonos muy curiosos pormenores sobre sus hechos, sobre su conducta y sobre su carácter. Cortés ha tenido apasionados defensores y encarnizados enemigos. Los unos, al escribir su vida, levantaron hasta las nubes lo heroico de sus hazañas, lo relevante de sus prendas, y le adornaron con virtudes que no siempre se encuentran en los santos padres de la Iglesia; por el contrario los otros, no encuentran términos bastante enérgicos para llamarle de ladrón y de asesino, y dando rienda suelta á su encono, le niegan hasta los grandes

dotes que se revelan á la simple lectura de la historia de aquellos dias. Todos ellos se engañan en mi concepto; Cortés no era ni un santo ni un facineroso; era un hombre grande con los defectos inherentes á la humanidad, y para juzgarle se deben tener en cuenta las costumbres y las creencias de la época, el genio intrépido y aventurero de los castellanos de entonces, cómo se precipitaban las bandas á la invasion del nuevo mundo descubierto, y qué era en aquellos dias un soldado, un conquistador metiéndose en paises desconocidos á derribar tronos, con solo el esfuerzo de su brazo, para sustituir una nueva civilizacion, un nuevo imperio, y de pronto el antojo y el capricho de la soldadesca.

No se puede, sin embargo, juzgar con toda la exactitud que era de apetecerse, porque el proceso está trunco; existe únicamente la sumaria, es decir, los dichos y deposiciones de los testigos reunidos contra D. Hernando, sin encontrarse nada de los descargos de éste, ni de las pruebas que juntó y produjo para contestar; así es, que está todo el ataque y no la defensa; se mira el anverso y no el reverso de la medalla; y mal puede calificarse una cosa cuando no se le mira atentamente por todos lados. Por otra parte, las personas que declaran dejan traslucir que son enemigas del conquistador, ensañadas mas ó menos contra él, segun fueron de mas ó menos cuantía las ofensas que recibieron en ellas ó en sus intereses. De aquí que no debemos dar entero crédito á las declaraciones, abultadas por la pasion, y enconosadas por la venganza personal.

No es esto asegurar que el documento nada enseña y que se ha de desechar. El fondo de los acontecimientos es verdadero; habiendo prevencion contra el acusado los cargos serán exagerados, pero no en todos sus puntos falsos; porque los testigos no inventaban á riesgo de aparecer calumniadores, y muchos hechos son ampliamente conocidos de los que han saludado nuestra historia. La sentencia podia ser un buen punto de partida, por encontrarse allí reunido el último resultado de las observaciones de los jueces, despues de bien medidas las razones de ambas partes; mas, si no estoy mal informado, semejante fallo jamas se pronunció, alcanzando Cortés con su mucho valimiento, que se sobreseyese en la causa, razon que da mucho que presumir sobre la fuerza de las acusaciones y de la verdad en que se apoyaban.

Muy á la ligera he indicado pocos de los argumentos que se pueden poner en pro ó en contra del valor de la residencia, absteniéndome de dar mi opinion para que los lectores, en vista de los documentos, formen la suya libremente, sin estar prevenidos por consideracion de ninguna clase.

El manuscrito original se compone de quince cuadernos y dos piezas.

De aquellos, en el primero, están las presentaciones y juramento de los testigos, y el interrogatorio por el cual debian ser examinados, dividido en tres partes; la primera, con 38 preguntas formadas por la Audiencia; la segunda con quince capítulos de la instruccion secreta dada por el rey al Lic. Luis Ponce, y la tercera, con quince preguntas, formadas tambien por la Au-

diencia, y dirigidas contra los oficiales reales. Desde el 2.^o cuaderno hasta el 11.^o se hallan las declaraciones de los 22 testigos que intervinieron en lo principal de la causa. Se contienen en el 12.^o, con el título de “averiguaciones,” los dichos de todas las personas á quienes se habia hecho alguna referencia por los testigos; y aquí concluye propiamente el proceso.

El cuaderno 13.^o es un incidente que lleva por título: “Proceso criminal de María de Marcayda contra D. Fernando Cortés:” tampoco está completo, pues si bien está toda la sumaria, le faltan los descargos y defensa del acusado. Finalmente, los cuadernos 14.^o y 15.^o son fragmentos de la prueba promovida por Juan Tirado, trunca del principio y del fin.

De las dos piezas sueltas, una es una real cédula previniendo á D. Hernando se presentara en la corte á contestar los cargos de la residencia, y la otra un inventario de lo que esta constaba, y algunas salvas relativas á las respuestas. La letra, clara en lo general y bien escrita, presenta trozos de difícil interpretacion, ya por lo desigual y caprichoso de los signos, ya por lo arbitrario de las abreviaturas, que no pueden desifrarse sino despues de largo y maduro exámen. En la ortografía, me he pegado estrictamente al original, conservando la variacion en las letras que como la *u* y la *v* se usan promiscuamente como vocales y como consonantes; la puntuacion la omití del todo; porque no pudiendo copiar un sistema fijo, supuesto que de él carece el documento, no quise aventurarme á dar á los párrafos un sentido diferente del que en realidad tienen ó alguno querrá darles. La única libertad que

me he tomado, consiste en poner notas aclaratorias á los pasajes oscuros, á las palabras de poco uso, y dar algunas noticias de las personas que intervinieron en el proceso. El autógrafo existe en el archivo general, en la seccion de historia, legajo 1.^o de los titulados “Relaciones.”

Ygnacio L. Rayon.